

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A
LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
ENERO 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y de Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.

Objetivos:	1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios. 2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias. 3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.
Población de referencia:	Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.
Variable(s) principal(es):	Número de confinados.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	1 al 31 de enero de 2022
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. En este informe se desglosa la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos sentenciados en general.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

14 de marzo de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal: permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso

positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.

5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.
9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 al 30 de noviembre de 2021, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

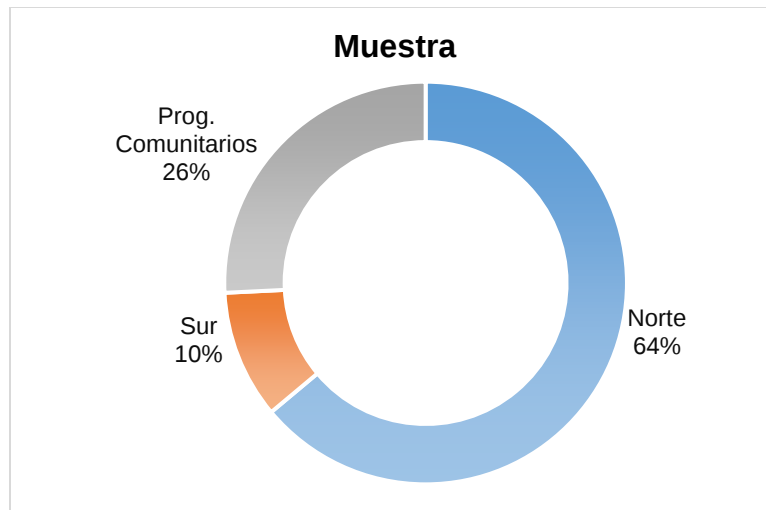
1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.

2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

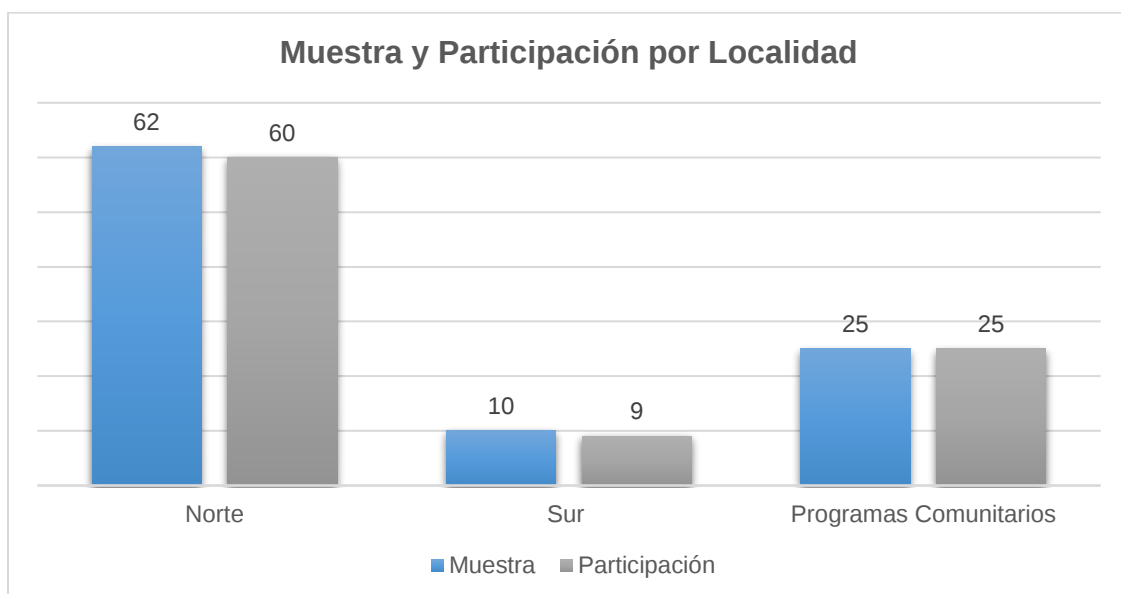
Muestreo de las Pruebas Rápidas

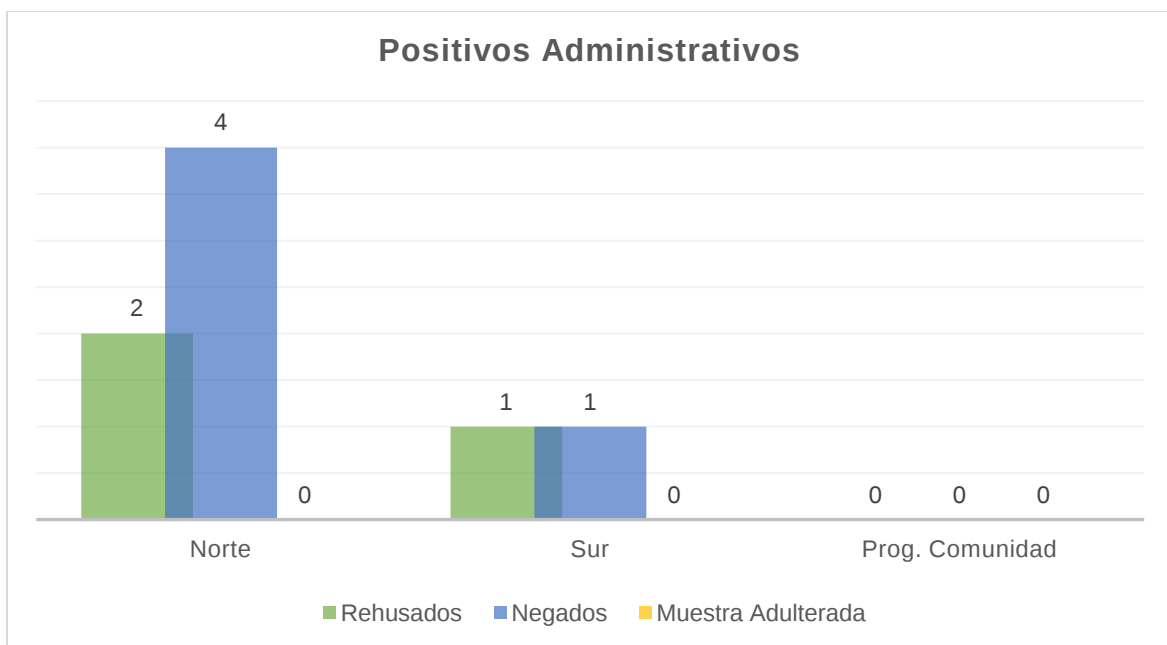
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 97 miembros de la población correccional, que se dividen como sigue: 62 Región Norte, 10 Región Sur y 25 en los Programas Comunitarios.



El total de participantes fue de 156 miembros de la población correccional: 114 Región Norte, 16 Región Sur y 26 en los Programas Comunitarios.





En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	SENTENCIADOS	PARTICIPACIÓN	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	NEGATIVOS	POSITIVOS A SUSTANCIAS	Positivos Administrativos				FALSO POSITIVO
						MUESTRA ADULTERADA	REHUSADOS	NEGADOS	POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	
Región Norte	62	60		30	26		2	4	6	0
Región Sur	10	9		4	4		1	1	2	0
Programas Comunitarios	25	25		15	10					0
	97	94	0	49	40	0	3	5	8	0

Resultados Positivos

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	26	6	32
Región Sur	4	2	6
Programas Comunitarios	10	0	10
Total	40	8	48

El total de los **positivos a sustancias controladas** fue de 48 casos reportados: 32 en la Región Norte, 6 en la Región Sur y 10 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron ocho (8) casos en las regiones. No se reportaron positivos administrativos en los programas comunitarios.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	60	32	53%
Región Sur	9	6	67%
Programas Comunitarios	25	10	40%
Total	94	48	51%

Al analizar el total de participantes versus el total de positivos, vemos que un 51% de los participantes arrojaron positivo. Al desglosar los resultados de la participación en relación con los positivos por localidad encontramos que: la Región Norte tuvo un 53% de casos positivos, la Región Sur un 67% y los Programas Comunitarios un 40%.

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un **resultado positivo**. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente.

De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como **falso positivo** sin mayores consecuencias.

En el mes de enero no se reportaron resultados falso positivo.

Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas suministradas fueron: **Cocaína, Fenciclidina, Fentanilo, Marihuana y Opiáceos.**

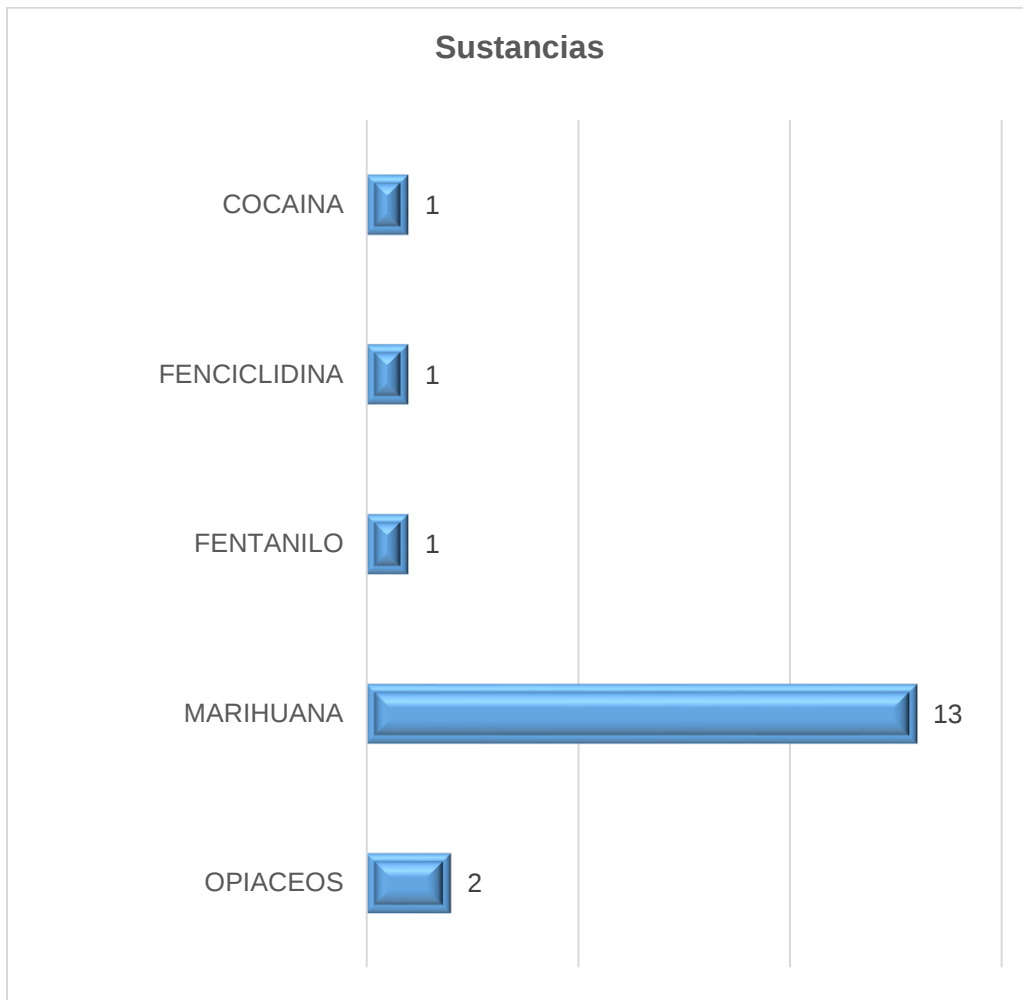
También se detectaron combinaciones de sustancias que se desglosan como sigue:

BAR-TCA	COC-OPI-TCA
BZO-COC-THC	COC-OPI-TCA-THC
BUP-THC	COC-OXY-THC
COC-FYL	COC-THC
COC-FYL-TCA	FYL-TCA
COC-OPI	FYL-OPI-THC

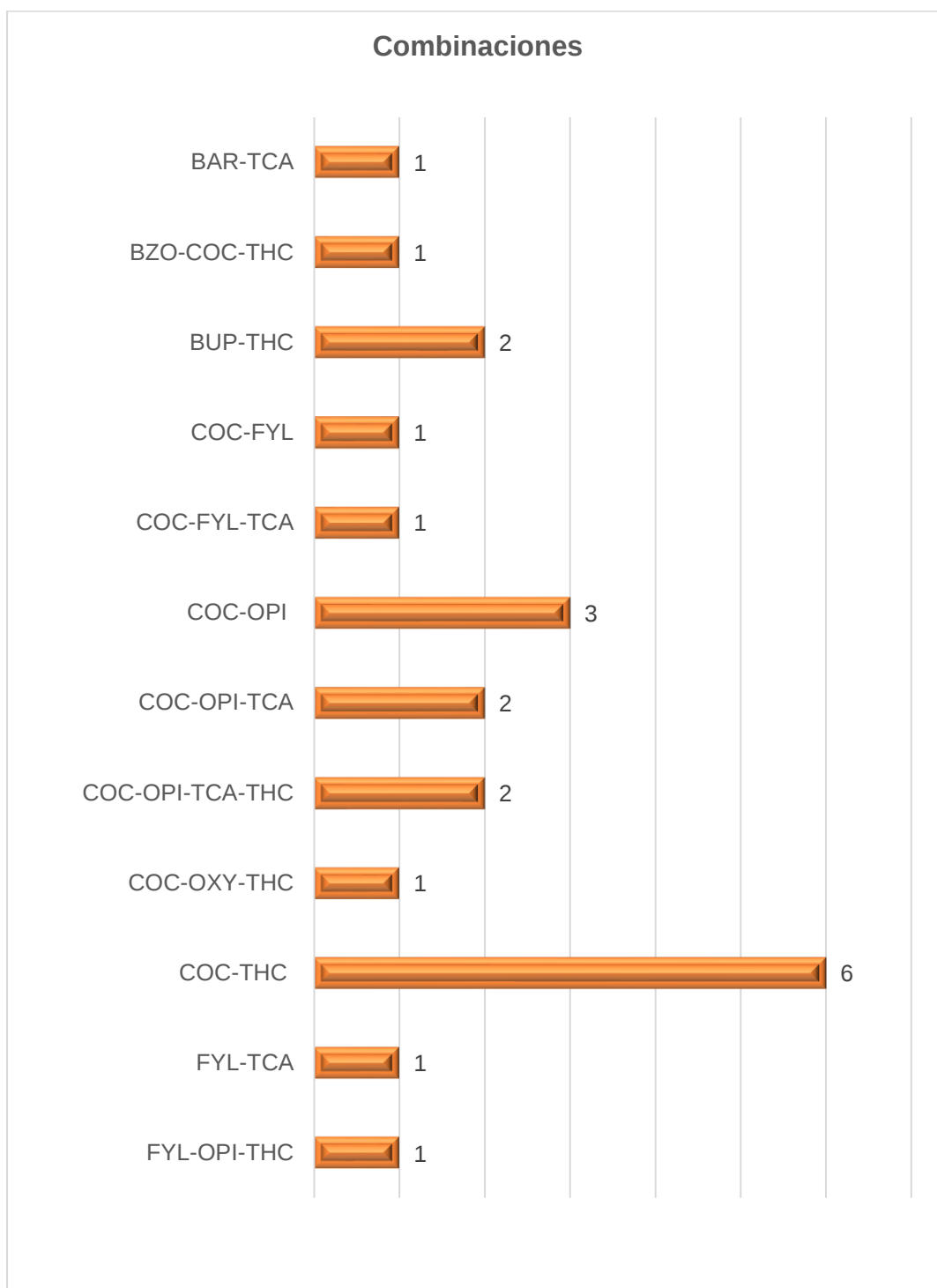
Positivos por Sustancias

El total de pruebas positivas a sustancias controladas fue de 40, de las cuales 18 fueron positivos a una sola sustancia y 22 en combinaciones de dos o más sustancias.

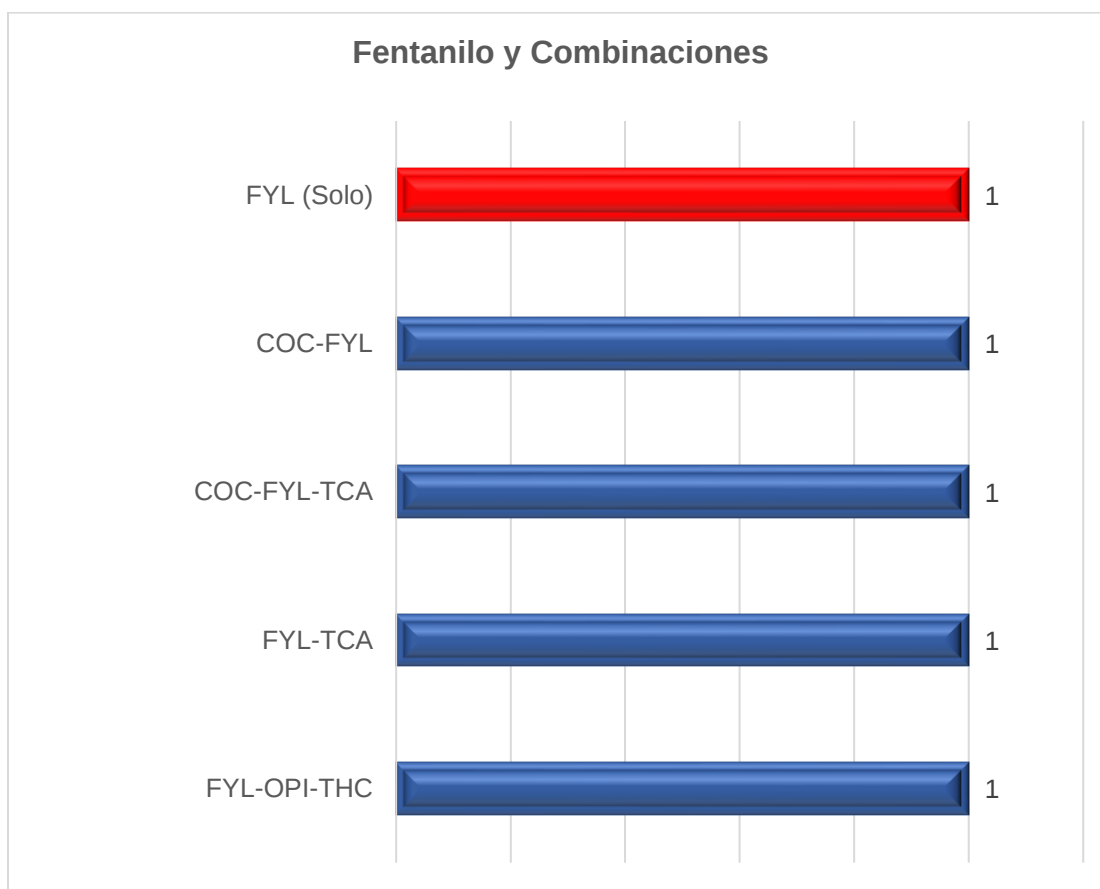
De las 18 pruebas, las que arrojaron la mayor cantidad de positivos sin estar combinadas con otras sustancias fueron: **Marihuana** con un 72% y **Opiáceos** con un 11%, entre otras.



Entre las combinaciones detectadas con la mayor cantidad de positivos vemos: Cocaína con Marihuana con un 46% y Cocaína con Opiáceos con un 23%, entre otras.

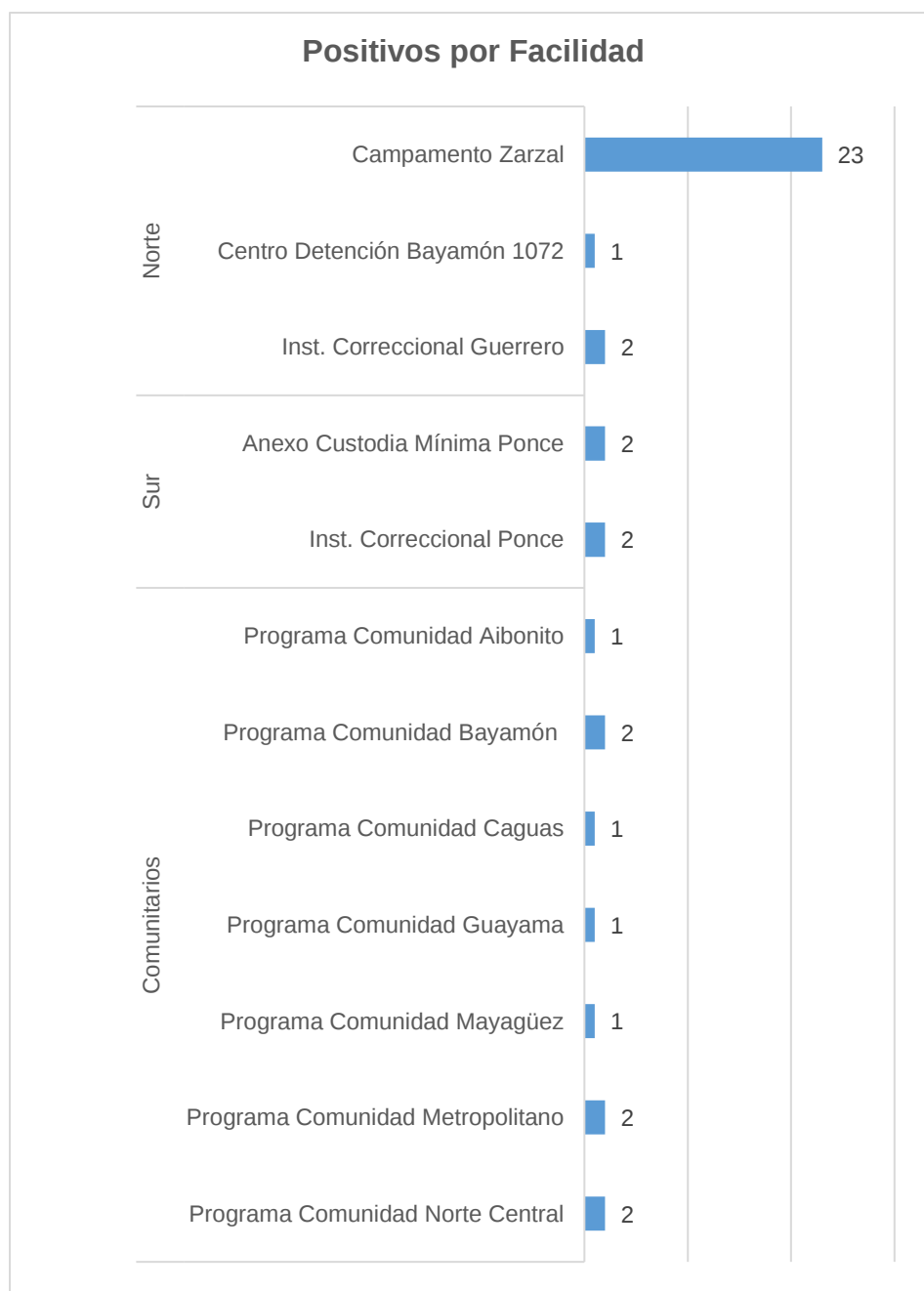


A continuación, presentamos los resultados positivos en el uso de Fentanilo (solo o en combinaciones con otras sustancias).

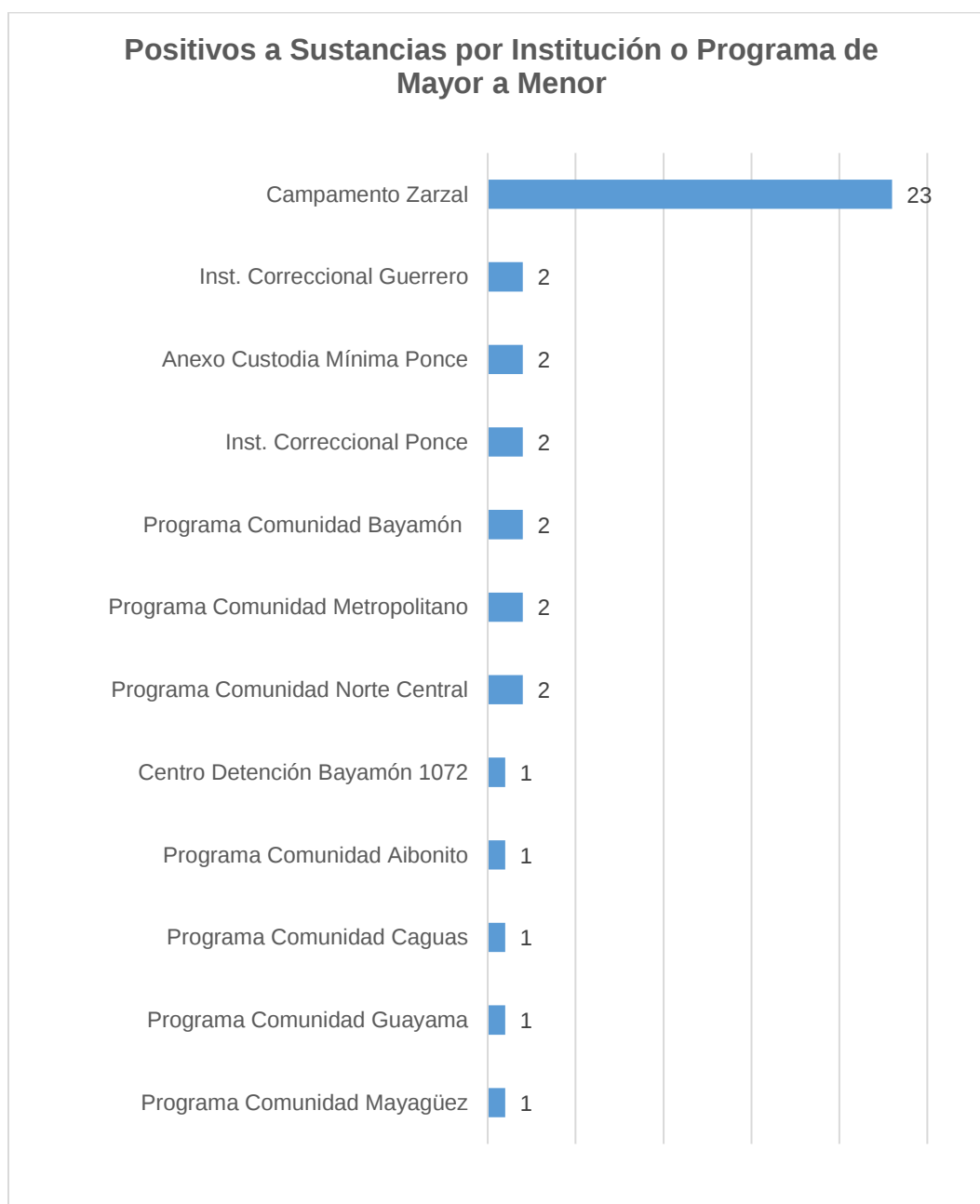


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.



Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos: el Campamento Zarzal con un 70%, Institución Correccional Guerrero, Anexo Custodia Mínima Ponce, Institución Correccional Ponce, Programa de Comunidad Bayamón, Programa de Comunidad Metropolitano y Programa de Comunidad Norte Central con un 6% a cada uno, entre otros.



Positivos a Sustancias por Institución o Programa de Mayor a Menor

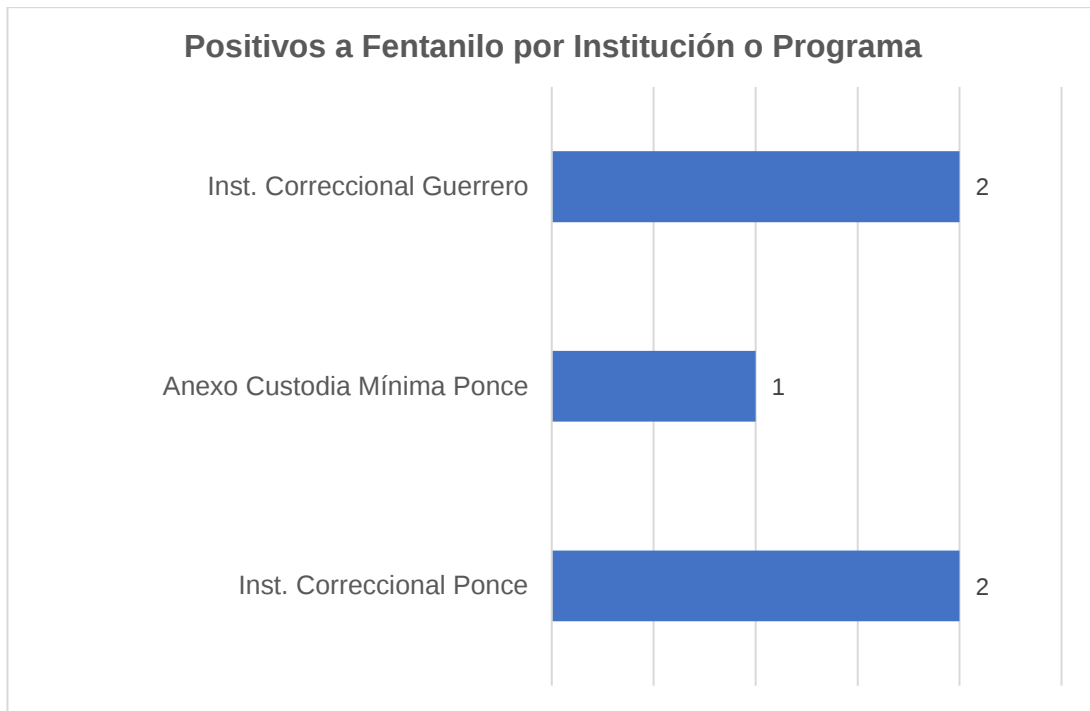
Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Campamento Zarzal	47	22	23	70%
Inst. Correccional Guerrero	9	5	2	6%
Anexo Custodia Mínima Ponce	3	1	2	6%
Inst. Correccional Ponce	6	3	2	6%
Programa Comunidad Bayamón	6	4	2	6%
Programa Comunidad Metropolitano	2		2	6%
Programa Comunidad Norte Central	7	5	2	6%
Centro Detención Bayamón 1072	3	2	1	3%
Programa Comunidad Aibonito	2	1	1	3%
Programa Comunidad Caguas	2	1	1	3%
Programa Comunidad Guayama	4	3	1	3%
Programa Comunidad Mayagüez	2	1	1	3%
Inst. Correccional Bayamón 501	1	1	0	0%

Porcientos Positivos a Sustancias vs. Participación

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Campamento Zarzal	47	22	23	49%
Centro Detención Bayamón 1072	3	2	1	33%
Inst. Correccional Bayamón 501	1	1	0	0%
Inst. Correccional Guerrero	9	5	2	22%
Anexo Custodia Mínima Ponce	3	1	2	67%
Inst. Correccional Ponce	6	3	2	33%
Programa Comunidad Bayamón	6	4	2	33%
Programa Comunidad Metropolitano	2		2	100%
Programa Comunidad Norte Central	7	5	2	29%
Programa Comunidad Aibonito	2	1	1	50%
Programa Comunidad Caguas	2	1	1	50%
Programa Comunidad Guayama	4	3	1	25%
Programa Comunidad Mayagüez	2	1	1	50%

Fentanilo

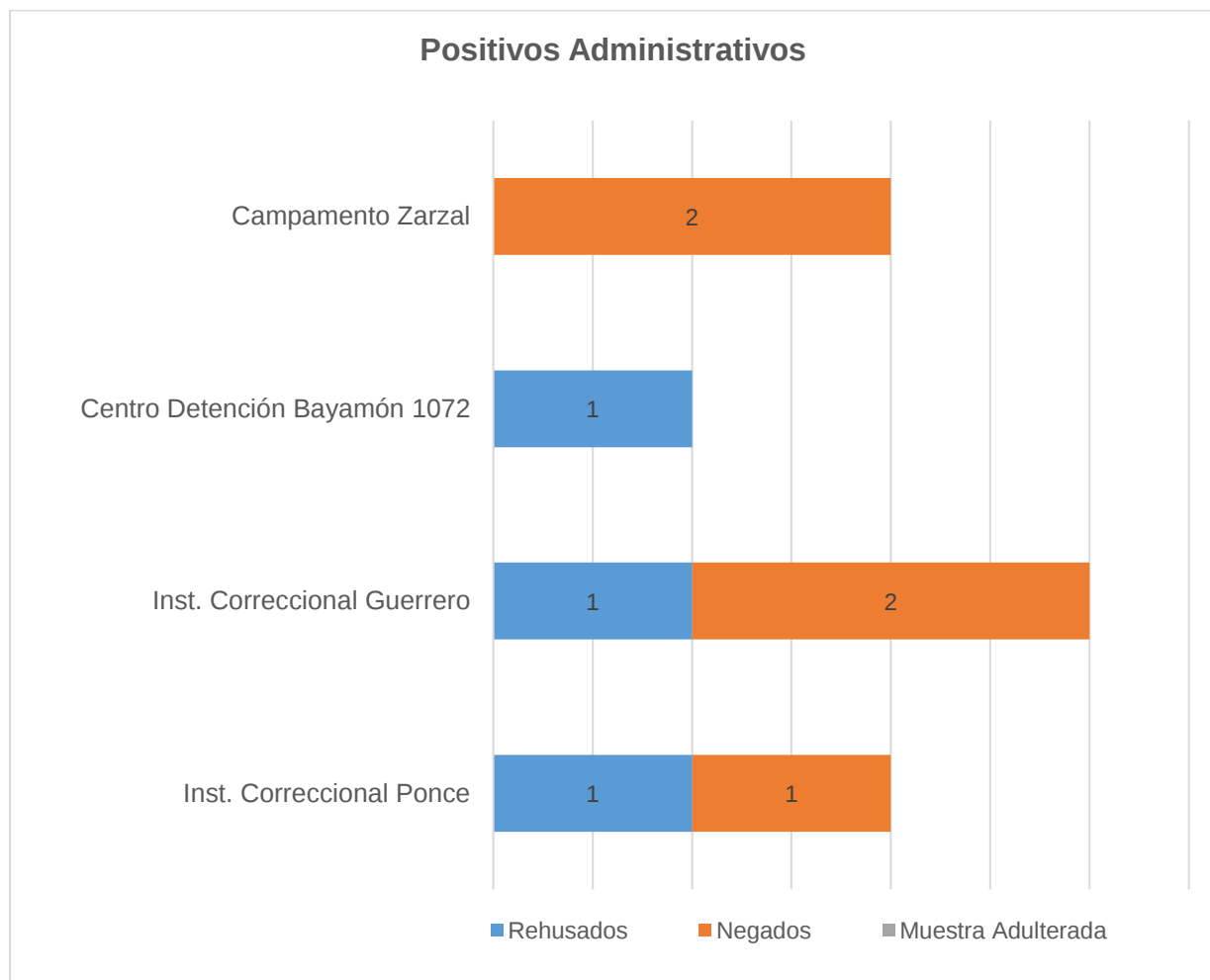
En el mes de enero, arrojaron resultados positivos a Fentanilo y sus combinaciones en: la Institución Correccional Guerrero y la Institución Correccional Ponce con un 40% respectivamente, y al Anexo Custodia Mínima Ponce con un 20%.



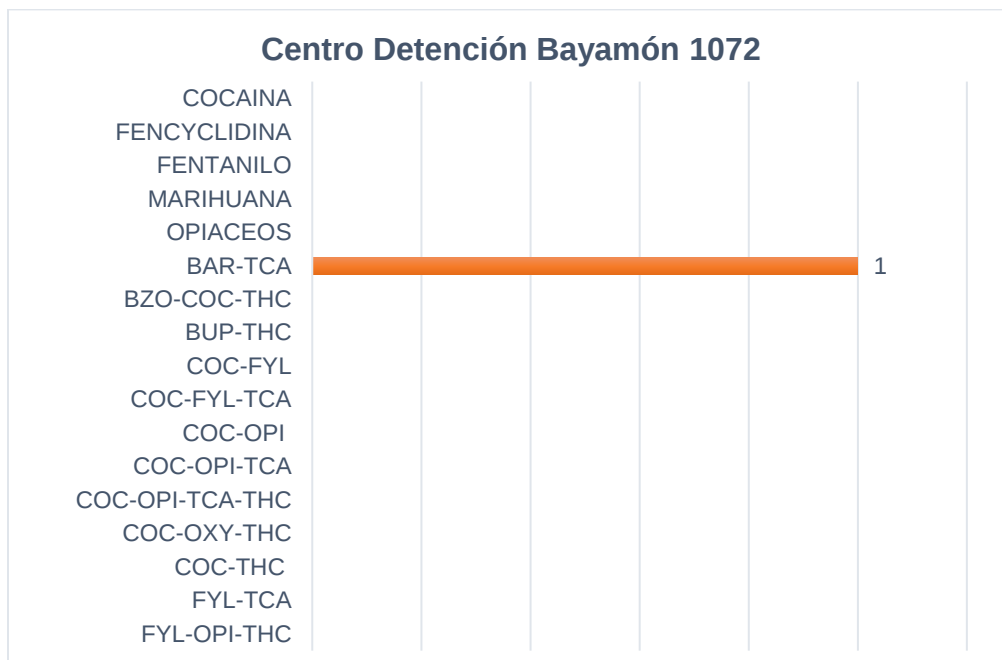
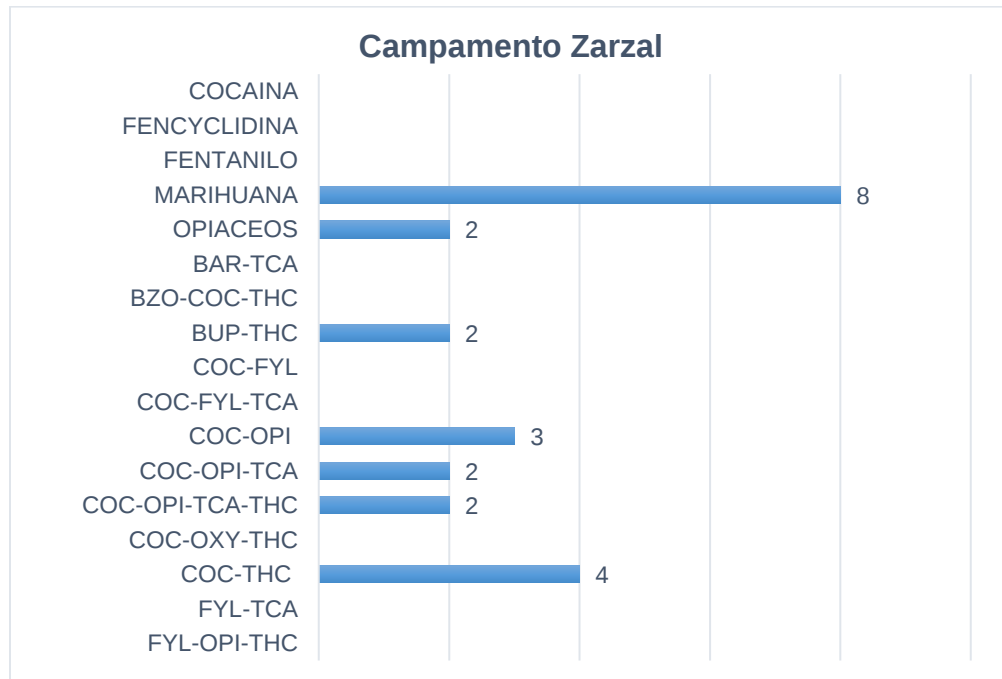
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron problemas al momento de hacer las pruebas a sus matrículas, tenemos a la Institución Correccional Guerrero con un (1) caso que rehusó a participar del proceso y dos (2) que se negaron a dar la muestra; en el Campamento Zarzal dos (2) se negaron a dar la muestra; en la Institución Correccional de Ponce un (1) caso que rehusó a participar del proceso y otro (1) que se negó a dar la muestra requerida y en el Centro de Detención de Bayamón 1072 con un (1) caso que rehusó participar.

En total son cinco (5) negados y tres (3) rehusados. No reportaron muestras adulteradas.



Resultados Positivos de todas las Sustancias Detectadas

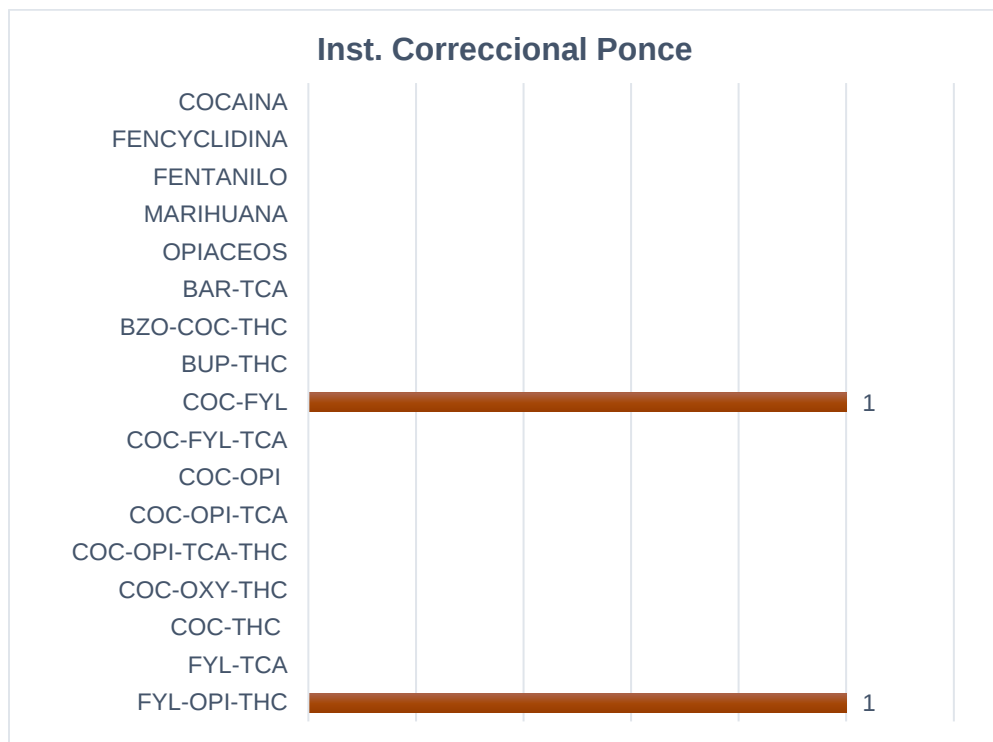


Inst. Correccional Guerrero

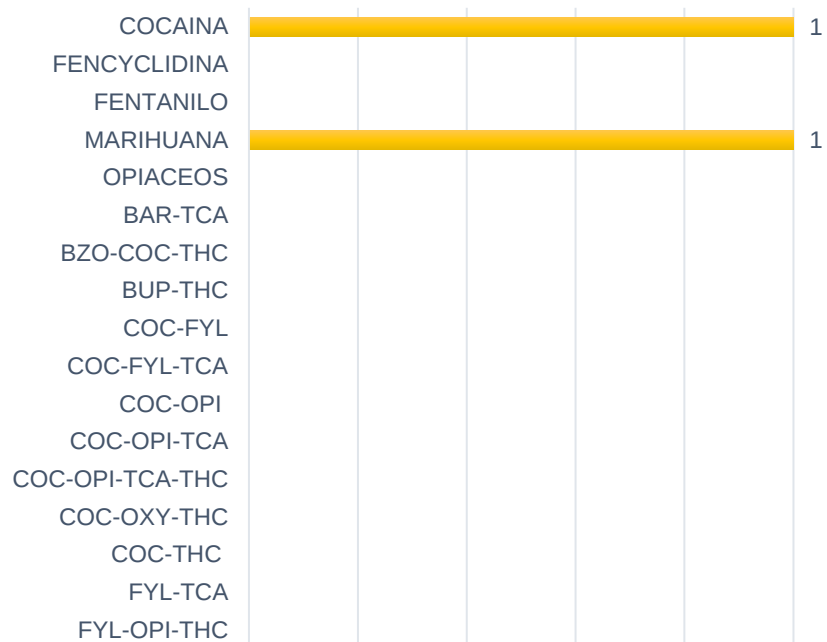
COCAINA							
FENCYCLIDINA							
FENTANILO						1	
MARIHUANA							
OPIACEOS							
BAR-TCA							
BZO-COC-THC							
BUP-THC							
COC-FYL							
COC-FYL-TCA							
COC-OPI							
COC-OPI-TCA							
COC-OPI-TCA-THC							
COC-OXY-THC							
COC-THC							
FYL-TCA						1	
FYL-OPI-THC							

Anexo Custodia Mínima Ponce

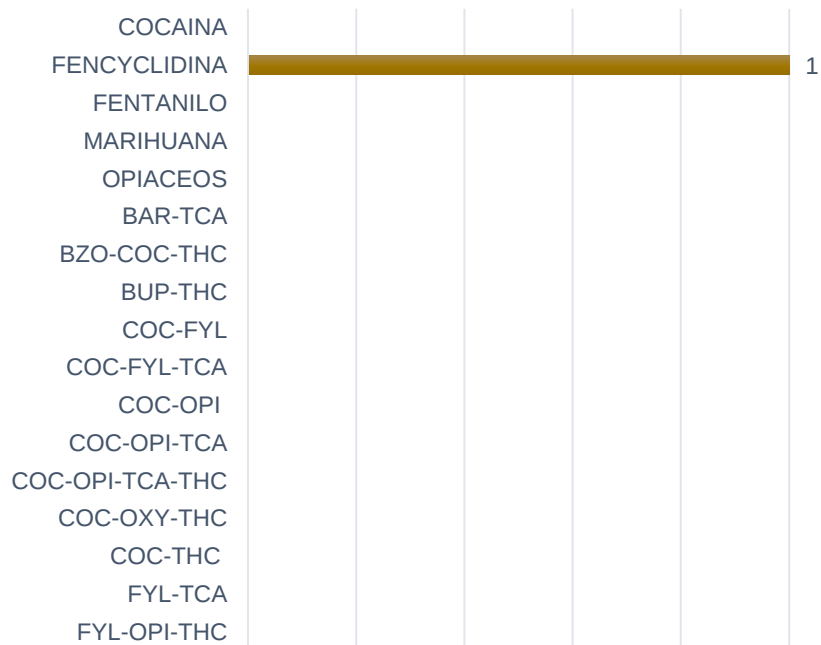
COCAINA							
FENCYCLIDINA							
FENTANILO							
MARIHUANA						1	
OPIACEOS							
BAR-TCA							
BZO-COC-THC							
BUP-THC							
COC-FYL							
COC-FYL-TCA						1	
COC-OPI							
COC-OPI-TCA							
COC-OPI-TCA-THC							
COC-OXY-THC							
COC-THC							
FYL-TCA							
FYL-OPI-THC							



Programa Comunidad Bayamón



Programa Comunidad Caguas



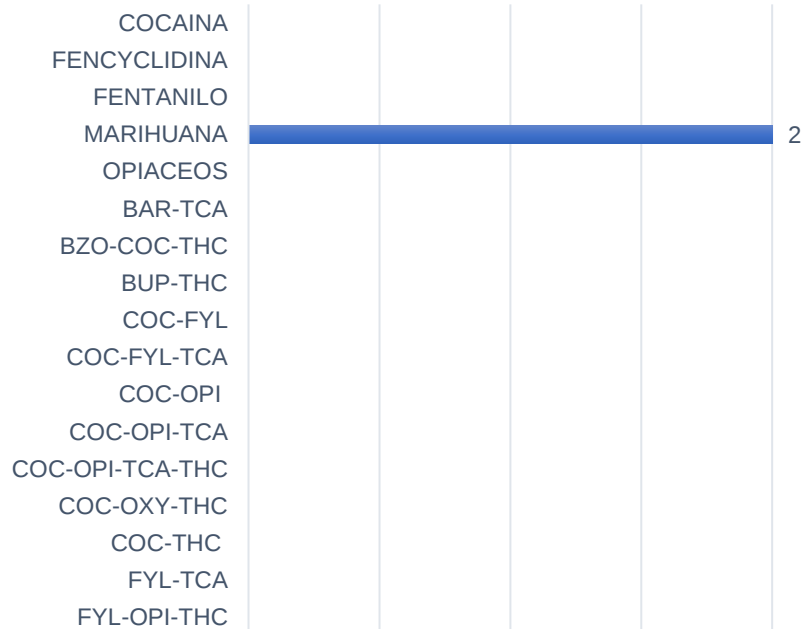
Programa Comunidad Guayama

COCAINA							
FENCYCLIDINA							
FENTANILO							
MARIHUANA							
OPIACEOS							
BAR-TCA							
BZO-COC-THC							
BUP-THC							
COC-FYL							
COC-FYL-TCA							
COC-OPI							
COC-OPI-TCA							
COC-OPI-TCA-THC							
COC-OXY-THC						1	
COC-THC							
FYL-TCA							
FYL-OPI-THC							

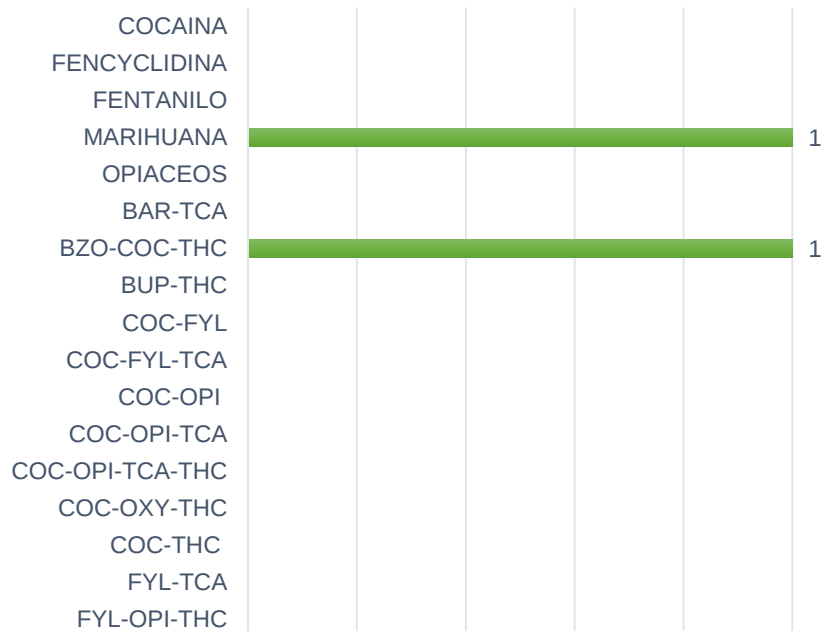
Programa Comunidad Mayagüez

COCAINA							
FENCYCLIDINA							
FENTANILO							
MARIHUANA							
OPIACEOS							
BAR-TCA							
BZO-COC-THC							
BUP-THC							
COC-FYL							
COC-FYL-TCA							
COC-OPI							
COC-OPI-TCA							
COC-OPI-TCA-THC							
COC-OXY-THC							
COC-THC						1	
FYL-TCA							
FYL-OPI-THC							

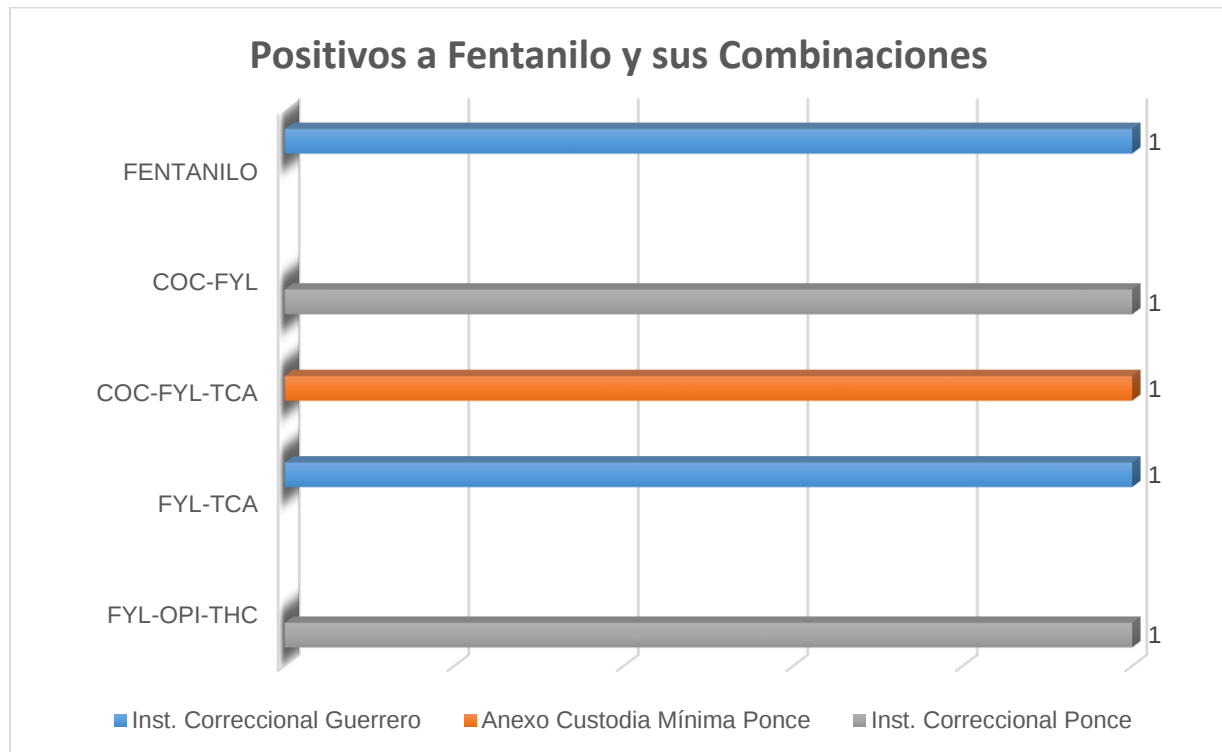
Programa Comunidad Metropolitana



Programa Comunidad Norte Central



Resultados positivos a Fentanilo y sus Combinaciones



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de enero de 2022, se refleja lo siguiente:

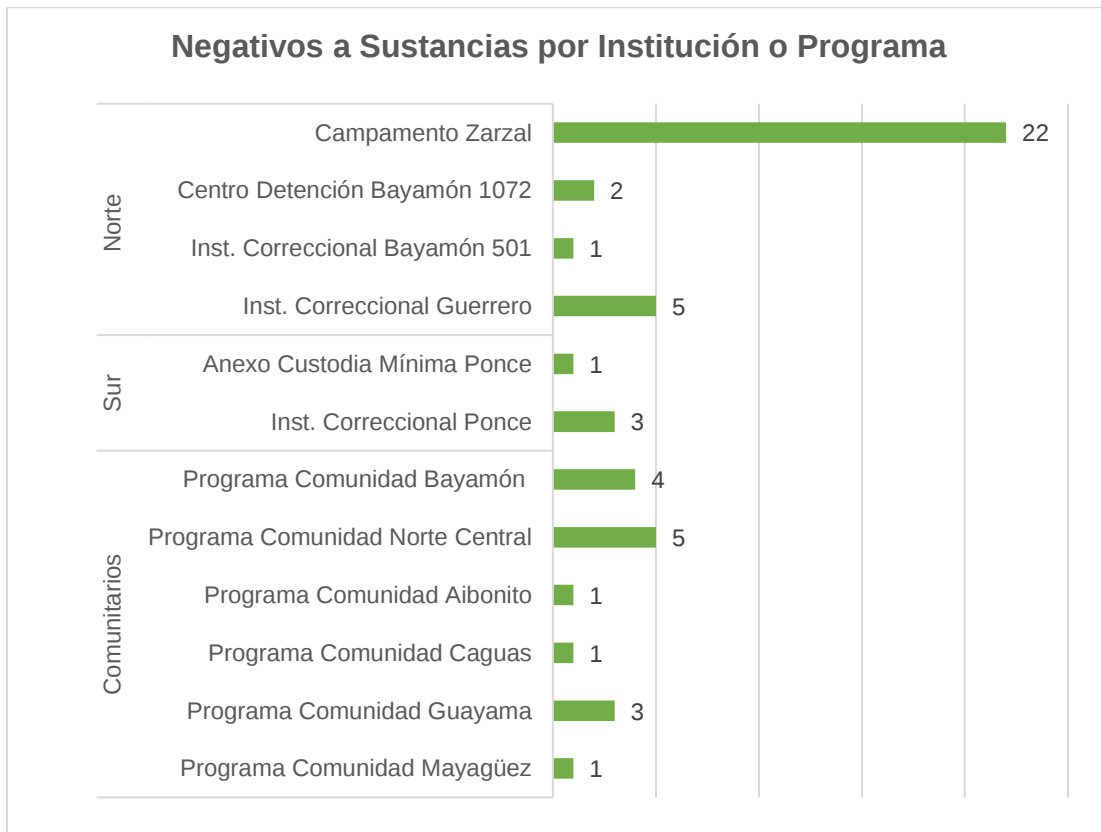
- Programa Nuevo Pacto no realizaron pruebas.
- Programa Religioso Nueva Vida no realizaron pruebas.
- Hogares CREA no realizaron pruebas.

Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 123, que en porciento se divide en: 80% Región Norte, 8% Región Sur y 11% Programas Comunitarios.

Localidad	SENTENCIADOS	PARTICIPACIÓN	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	NEGATIVOS	POSITIVOS A SUSTANCIAS	Positivos Administrativos				
						MUESTRA ADULTERADA	REHUSADOS	NEGADOS	POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	FALSO POSITIVO
Región Norte	62	60		30	26		2	4	6	0
Región Sur	10	9		4	4		1	1	2	0
Programas Comunitarios	25	25		15	10					0
	97	94	0	49	40	0	3	5	8	0

Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS

ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados en las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2021-22

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

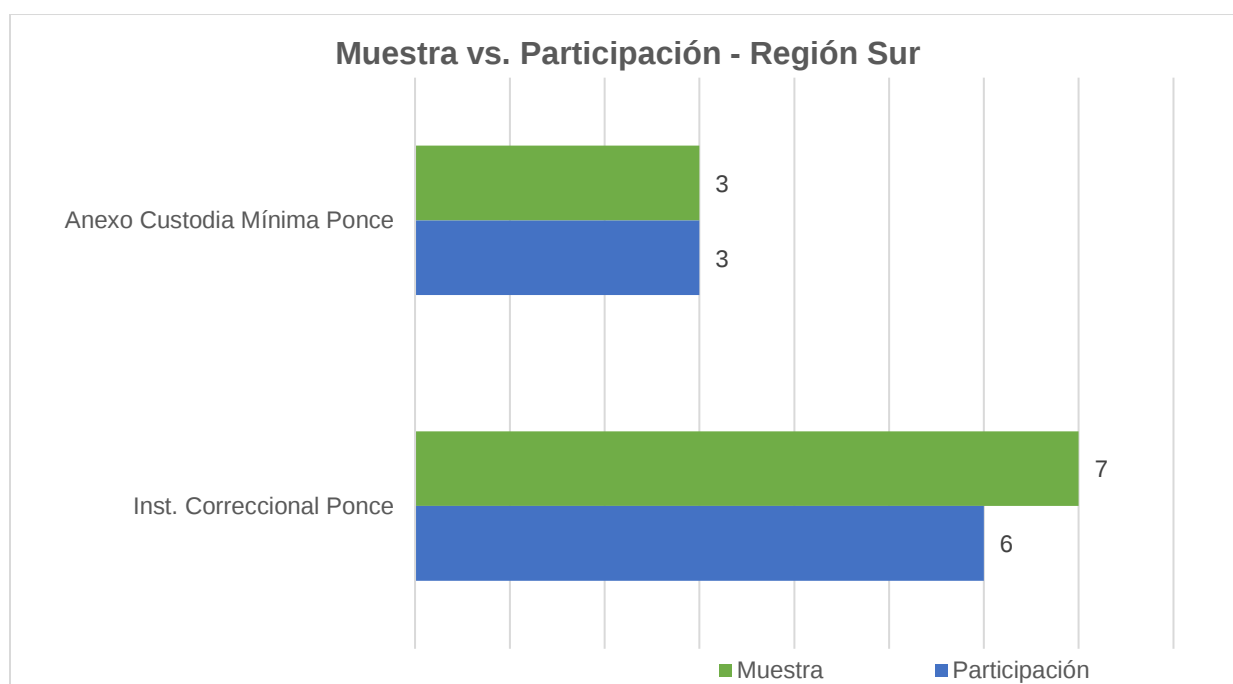
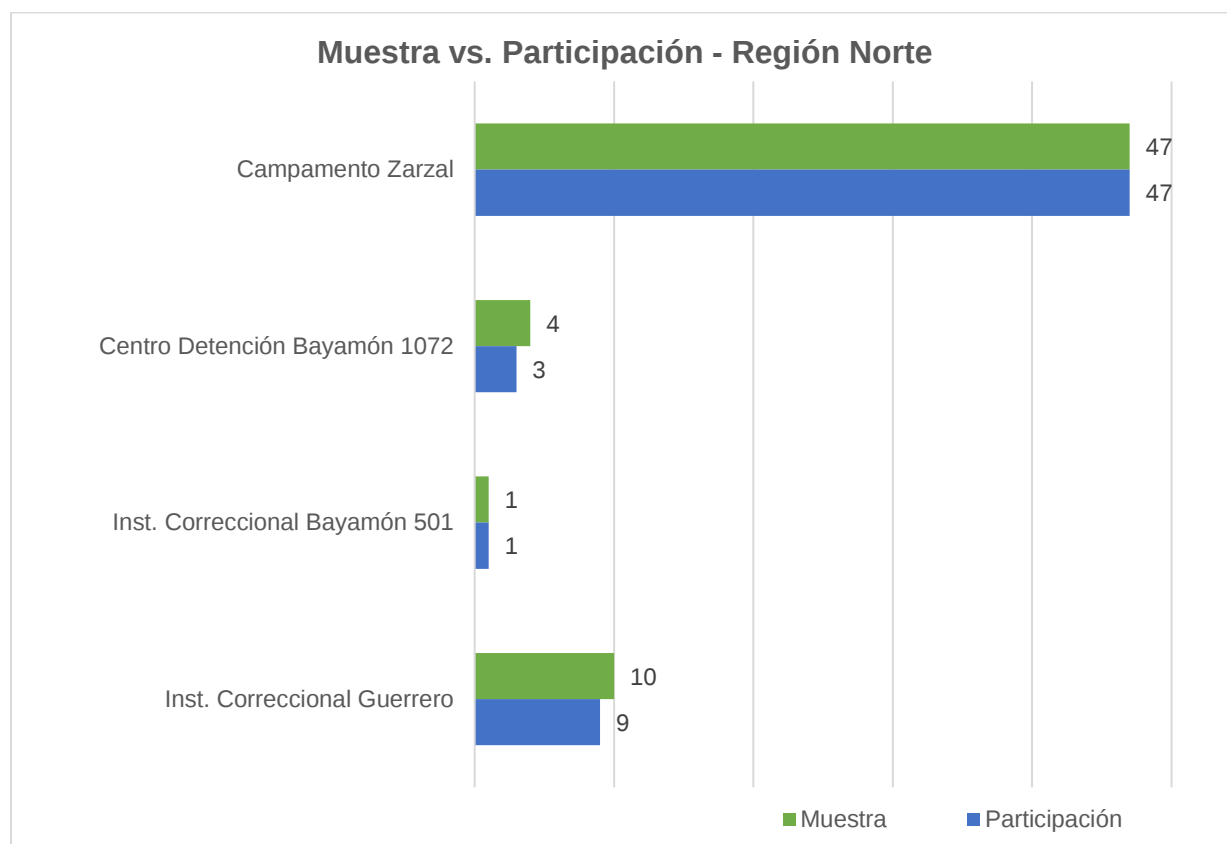
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

Test	Calibrator
BUP	Buprenorphine

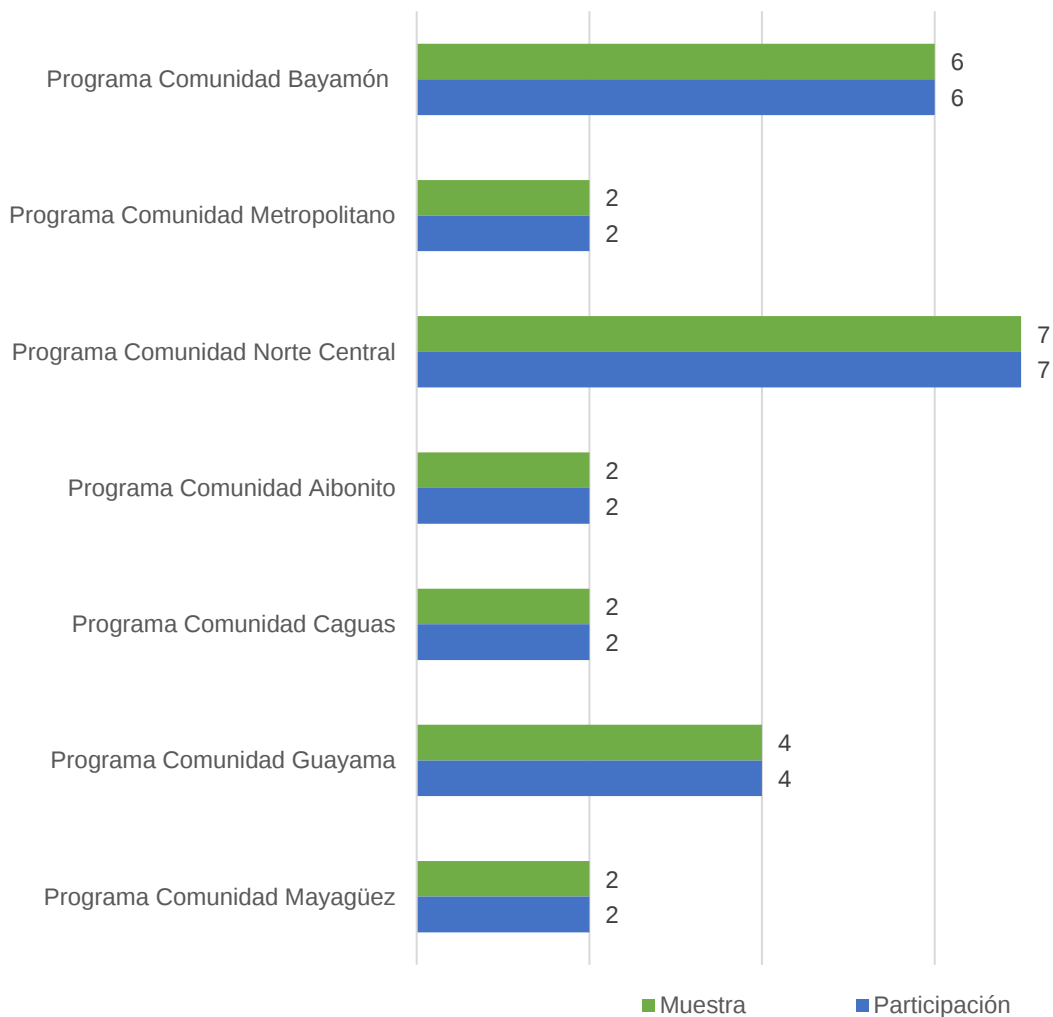
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



Muestra vs. Participación - Programas Comunitarios



ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas

Institución o Programa	Participación	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Rehusados	Negados	Muestra Adulterada	Positivos Administrativos	Falso Positivo
Campamento Zarzal	47		22	23		2		2	
Centro Detención Bayamón 1072	3		2	1	1			1	
Inst. Correccional Bayamón 501	1		1						
Inst. Correccional Guerrero	9		5	2	1	2		3	
Anexo Custodia Mínima Ponce	3		1	2					
Inst. Correccional Ponce	6		3	2	1	1		2	
Programa Comunidad Bayamón	6		4	2					
Programa Comunidad Metropolitano	2			2					
Programa Comunidad Norte Central	7		5	2					
Programa Comunidad Aibonito	2		1	1					
Programa Comunidad Caguas	2		1	1					
Programa Comunidad Guayama	4		3	1					
Programa Comunidad Mayagüez	2		1	1					

ANEJO 4: Instituciones, Centros Residenciales y Tratamiento, Programas Comunitarios donde No se realizaron pruebas.

Instituciones y Programas	
Norte	Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292
	Centro Médico Correccional
	Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón
	Centro Ingresos Metropolitano Bayamón 705
	Inst. Correccional Bayamón 308
	Hogar Intermedio para Mujeres
	Anexo Sabana Hoyos 384
	Inst. Correccional Sabana Hoyos 216
	Inst. Correccional Sabana Hoyos 728
	Centro Tratamiento Residencial de Arecibo
	Centro Rehabilitación y Nuevas Oportunidades Arecibo
Sur	Anexo 296 Guayama
	Anexo Guayama 500
	Máxima Seguridad Guayama 1000
	Institución Correccional Guayama 945
	Centro Ingresos del Sur
	Centro Clasificación Fase III Ponce
	Inst. Adultos Ponce 224
	Inst. Jóvenes Adultos Ponce 304
	Inst. Máxima Seguridad Ponce
	Inst. Adultos Ponce 1000
	Inst. Correccional Ponce 500
	Centro Detención del Oeste
	Centro de Detención Salinas
Comunitarios	Programa Comunidad Aguadilla
	Programa Comunidad Humacao/Fajardo
	Programa Comunidad Ponce